

Oficio No.: SG- 1186 **A**

Quito D.M., 10 ABR 2019

Ticket GDOC: 2018-194680

Señora
Ivone Von Lippke
Presidenta de la Comisión de Ordenamiento Territorial
Presente.-

Asunto: Revisión requisitos formales Proyecto de Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento de los predios No. 3648957 y 3648932, sobre los que se encuentra el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de interés social denominado Barrio "Punto la Capilla", a favor de sus copropietarios.

De mi consideración:

Mediante oficio No. A 0158, de 1 de abril de 2019, recibido en esta Secretaría el 2 de abril del corriente, el señor Alcalde Metropolitano, Doctor Mauricio Rodas Espinel, remite el Proyecto de Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento de los predios No. 3648957 y 3648932, sobre los que se encuentra el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de interés social denominado Barrio "Punto la Capilla", a favor de sus copropietarios; y, de conformidad con lo previsto en el literal a) del artículo 13 de la Resolución de Concejo No. C 074, esta Secretaría ha procedido a realizar la revisión de los requisitos formales de dicho proyecto, previo al envío a la Comisión competente en función de la materia, respecto de lo cual me permito informar lo siguiente:

- El proyecto de Ordenanza en referencia cumple los requisitos previstos en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, así como en la Resolución del Concejo Metropolitano No. C 074, es decir, se refiere a una sola materia, contiene exposición de motivos, considerandos y, articulado.

En tal virtud, remito el proyecto de Ordenanza en referencia a la Comisión de su Presidencia, a fin de que en cumplimiento de lo establecido en el literal b) del artículo 13 de la Resolución de Concejo No. C 074, se sirvan incluir, en un plazo máximo de 15 días, el conocimiento del mismo en sesión ordinaria o extraordinaria de la Comisión de Ordenamiento Territorial, en un plazo máximo de 15 días.



Quito, 1 ABR 2019

Oficio No. **A** 0158

Señor
Diego Cevallos Salgado
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO
Presente

Ref. Trámite No. 2018-194680

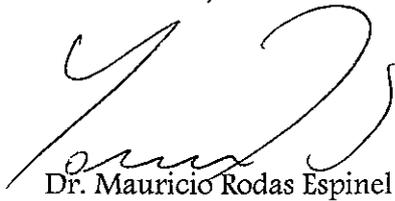
Asunto: Proyecto de Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento del predio No. 3648957 y 3648932, sobre el que se encuentra el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado Barrio Punto la Capilla

De mi consideración:

Me refiero al Oficio No. SG-0038 de 03 de enero de 2019, por el que remite el Proyecto de Ordenanza Metropolitana que reconoce y aprueba el fraccionamiento del predio No. 3648957 y 3648932 sobre el que se encuentra el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado "Barrio Punto la Capilla".

Con este antecedente, expreso a usted que el referido proyecto corresponde a la iniciativa del Ejecutivo Metropolitano; en consecuencia, se servirá remitirlo a la Comisión pertinente para el trámite de ley que corresponda.

Atentamente,



Dr. Mauricio Rodas Espinel
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
PS/mep

Adjunto: lo indicado

 SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO
RECEPCIÓN

FECHA: 02 ABR 2019 HORA: 16:00
Nº HOJA: 205
Recibido por: *[Handwritten Signature]*